



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Su beneplácito por conmemorarse el próximo 22 de junio el 141° aniversario de la Fundación del Partido de Balcarce, y asimismo adhiere a los festejos alusivos a la fecha.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

El Partido de Balcarce fue creado por iniciativa del gobernador Mariano Saavedra.

El principio del partido de Balcarce se concretó en dos etapas, su creación el día 31 de agosto de 1865 y su fundación el 22 de junio de 1876, aunque ha sido esta última la que se ha tomado para celebrar la misma.

Vecinos liderados por José de la Cuadra y el juez de paz José Andrés Chaves fueron los promotores de la fundación, pensaron en el nombre de Balcarce en homenaje a quien fuera jefe de la Primera Expedición al Alto Perú, pero también se inspiraron en el nombre del padre de Jesús, y por eso el nombre que cobró la ciudad fue San José de Balcarce aunque todos la nombran simplemente Balcarce.

Asimismo, San José es el Patrono de la Ciudad, y es por eso cada 19 de marzo se realiza la celebración en el atrio de la Iglesia San José.

Los orígenes relacionan a la Ciudad con la historia de Mar del Plata por los conflictos que protagonizaron estas localidades hacia 1860. En esa época, los pobladores se dividían en "costeros" y "serranos".

Los primeros estaban a favor de que la incipiente villa creciera alrededor del puerto de la Laguna de Los Padres y los segundos preferían que la fundación del pueblo cabecera del Partido se concretase en la zona montañosa.

La fundación de la Ciudad surge de la necesidad de los pobladores de encontrar su propia identidad y de diferenciarse de los pobladores de Sierras de los Padres, a quienes consideraban los "costeros".

Con la denominación de los "serranos" los pobladores de este nuevo territorio del



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

En 1877 se establecen en Balcarce la Municipalidad y el Juzgado. Posteriormente, el Honorable Concejo Deliberante declaró válidas dos denominaciones para la Ciudad, "Balcarce" y "San José de Balcarce".

Y en 1879 se terminó de manera definitiva el conflicto sobre la determinación de la Ciudad cabecera con la sanción de la ley de división del Partido por la que San José de Balcarce se convirtiera en la Ciudad cabecera del Partido de Balcarce, siendo el epicentro de la zona Sudeste de la Provincia de Buenos Aires.

En reconocimiento a los años de historia transcurrido solicitamos el acompañamiento del proyecto.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Honorable Concejo Deliberante
Honorable Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

